

DECRETO N°

4280

TEMUCO,

25 NOV 2022

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N°3753 de fecha 31 de diciembre de 2021, que aprueba el convenio de elaboración financiera entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI"

2. El Decreto Alcaldicio N°2005 de fecha 14 de junio de 2022, que aprueba la modificación del convenio para la ejecución del programa Desarrollo territorial indígena Indap-Conadi, PDTI, región de la Araucanía- comuna de Temuco N°0900-000040/2022 de fecha 04 de marzo de 2022 para el periodo enero-diciembre de 2022 y aprueba financiamiento para la unidad operativa comunal PDTI-Temuco, por un monto de \$461.800.017 (cuatrocientos sesenta y un millones ochocientos mil diecisiete pesos).

3. La Ley N° 19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, el Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI contempla dentro de sus actividades la realización de Giras técnicas, con la asistencia de usuarios pertenecientes al Programa PDTI.

DECRETO

1.- Apruébese la ejecución de la actividad que contempla a 47 usuarios productores de frutales menores: Capacitación en manejo y control del nematodo de la frutilla *Aphelenchoides fragariae*, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Servicios de alimentación para jornada de capacitación autoejecutada
A quienes va dirigido	usuarios del Programa PDTI Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Adquirir servicios de coffee break para la jornada de capacitación.
Objetivo Específico de la Actividad	Adquirir servicios de alimentación para la jornada de capacitaciones autoejecutadas en manejo y control del nematodo de la frutilla <i>Aphelenchoides fragariae</i> , realizadas por el equipo técnico en terreno.
Cobertura estimada	47 Agricultores de los territorios Norte y Sur del Programa PDTI Temuco
Fecha de ejecución	La actividad se llevará a cabo el mes de diciembre de 2022.
Gasto programado	\$352.500 (trecientos cincuenta y dos mil quinientos pesos)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia-

Nombre de la Actividad	Adquisición de lápices, libreta de apuntes y bolsas ecológicas para jornada de capacitación autoejecutada.
A quienes va dirigido	usuarios del Programa PDTI Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Adquirir insumos para la toma de apuntes en jornadas de capacitación.
Objetivo Específico de la Actividad	Adquirir materiales para los participantes de la capacitación en manejo y control del nematodo de la frutilla <i>Aphelenchoides fragariae</i> , realizadas por el equipo técnico en terreno.
Cobertura estimada	47 Agricultores de los territorios Norte y Sur del Programa PDTI Temuco
Fecha de ejecución	La actividad se llevará a cabo el mes de diciembre de 2022. Bajo las condiciones de precaución de la Pandemia.
Gasto programado	\$ 399.500 (treientos noventa y nueve mil quinientos)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia-

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$ 752.000 Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002 PDTI "CAPACITACION Y ACCIONES FORMATIVAS"

3.- Designese como ejecutor responsable del presente Decreto a la Dirección de Desarrollo Rural.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 KKP/ysa


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural